

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2020 SEMESTRE II**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

PROCESOS MISIONALES

**ATENCIÓN AL CIUDADANO
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,
COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE
INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL
CONVIVENCIA CIUDADANA**

JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal

EQUIPO DIRECTIVO

JHON JAIRO CHICA SALGADO

Personero Municipal

LINA MARCELA CANO HOYOS

Secretaria General

EMILSEN VARGAS MARÍN

Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA MARÍA CATAÑO MUÑOZ

Personera Delegada para Derechos Humanos

GILDARDO DE JESÚS PAREJA ACEVEDO

Personero Delegado de Derechos Colectivos

ÁLVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ

Personero Delegado Vigilancia Administrativa

LISS MAYIBERT DUARTE VÁSQUEZ

Personera Delegada en Penal y Familia

CONTENIDO

1. DELEGADURA DE DERECHOS HUMANOS.....	7
1.1. PROCESO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.....	7
1.2. OBJETIVO DEL PROCESO:.....	7
1.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:.....	7
1.3.1. OBSERVATORIO EN SALUD.....	7
1.3.2. CAPACITACIONES	8
1.3.3. EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL COVID 19.....	9
1.3.4. CONCURSO DE ORATORIA.....	13
1.3.5. CONMEMORACIONES.....	15
1.3.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	16
1.3.7. ASISTENCIA A COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD	21
2. DELEGADURA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.....	22
2.1. PROCESO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE.....	22
2.2. OBJETIVO DEL PROCESO:.....	22
2.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:.....	22
2.3.1. ACCIONES EN LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS	22
2.3.2. REALIZAR UN REPORTAJE, NOTICIA, ENTREVISTA Y/O VIDEO SOBRE UN TEMA AMBIENTAL ALUSIVO A UNA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	23
3. DELEGADURA EN PENAL Y FAMILIA	28
3.1. PROCESO INTERVENCION EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA	28
3.2. OBJETIVO DEL PROCESO:.....	28
3.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:.....	29
3.3.1. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES.....	29
3.3.2. INTERVENCIONES EN PROCESOS DE FAMILIA	30

3.3.3. VERIFICACIÓN AL DEBIDO PROCESO EN CASOS DE DERECHO PENAL Y FAMILIA.....	30
4. DELEGADURA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.....	31
4.1. PROCESO VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL	32
4.2. OBJETIVO DEL PROCESO:.....	32
4.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:.....	32
4.3.1. OTROS TEMAS A RESALTAR DE LA DELEGATURA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	40
5. SECRETARÍA GENERAL	47
5.1. PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	47
5.2. OBJETIVO DEL PROCESO:.....	47
5.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:.....	47
5.3.1. ATENDER LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN TRÁMITES, SERVICIOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS Y LAS DEMÁS QUE ASIGNE EL PERSONERO.	47
5.3.2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD COMO: ENCUESTAS DE SATISFACCION AL CIUDADANO.	47
5.3.3. REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, POR TIPO DE TRÁMITE, GENERO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL Y LUGAR DE RESIDENCIA. ...	50
5.3.3.1. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE TRÁMITE.....	51
5.3.3.2. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR GÉNERO Y EDAD	53
5.3.3.3. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR CONDICIÓN SOCIAL.....	53
5.3.3.4. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS LUGAR DE RESIDENCIA.	54
5.3.4. OTROS TEMAS A RESALTAR DE LA SECRETARÍA GENERAL	54
5.3.4.1. EFECTUAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE TUTELA QUE SE ELABOREN DIARIAMENTE EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL, CONSULTANDO EN EL APLICATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SIGLO XXI DE LA RAMA JUDICIAL EN COLOMBIA, PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO; EN CUANTO AL NÚMERO DE ACCIONES ADMITIDAS, INADMITIDAS, RECHAZADAS, FALLADAS A FAVOR O EN CONTRA	54

INTRODUCCIÓN

A través de la estrategia de Rendición de Cuentas, el Personero Municipal, expone ante la Comunidad el avance de su gestión y del quehacer institucional. Es por esto que se construye este documento que contiene el informe compilado de la Rendición de Cuentas 2020-II.

La Rendición de cuentas 2020-II está enfocada en la ejecución de las actividades más relevantes de los procesos misionales para el periodo de julio a noviembre de 2020, en la cual se reporta la información remitida por los líderes de cada uno de dichos procesos, según el seguimiento realizado a los planes de acción en el segundo semestre de la actual vigencia.



ORGANIGRAMA



MAPA DE PROCESOS



1. DELEGADURA DE DERECHOS HUMANOS.

1.1. PROCESO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

1.2. OBJETIVO DEL PROCESO:

Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

1.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

1.3.1. OBSERVATORIO EN SALUD.

Tiene como objeto identificar, medir, verificar y reportar información a las entidades respectivas sobre las situaciones más comunes que se convierten en dificultades y barreras en la prestación del servicio a la salud, por tanto es una estrategia en garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población itagüiseña, a la vez que nos permite velar por la protección de este derecho, conocer la realidad cotidiana, los problemas que suelen exceder a los recursos materiales, humanos, financieros, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud.

ACTIVIDAD O GESTION REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Acción de tutela	Tutela de solicitud exoneración de copago.	2
Verificación de Derechos	Se verifican los derechos del usuario quien desde hace un año padecen de cáncer.	1
Solicitud de corrección de datos del SISBÉN	Solicitud de corrección de calificación de puntaje del SISBÉN.	1
Respuesta a solicitud de seguimiento	Solicitud de seguimiento por fallecimiento.	1
Solicitud de información	Solicitud de información sobre una queja.	1
Petición sobre resultado de prueba por diagnóstico COVID-19.	Derecho de Petición.	1

Respuesta solicitud de información.	Respuesta sobre solicitud de información.	1
Verificación protección de derechos.	Verificación de derechos de un paciente.	1
Reporte de caso de adulto mayor en situación de vulnerabilidad en IPS.	Adulto mayor en situación de vulnerabilidad.	1
TOTAL ACTIVIDADES		10

1.3.2. CAPACITACIONES

Para la Delegatura para de Derechos Humanos es muy importante promocionar los derechos de la población itagüense a través de capacitaciones que fomenten la conciencia y el respeto de los mismos. En el segundo semestre la Delegatura ha realizado 6 capacitaciones que se describen a continuación.

TEMA DE LA CAPACITACIÓN	POBLACIÓN OBJETO	MEDIO
Crecimiento personal y resolución pacífica de conflictos.	Mesa Municipal de Víctimas del Municipio De Itagüí.	Presencial.
Sensibilización sobre problemáticas Mesa de Víctimas Itagüí	Mesa de Víctimas del Municipio de Itagüí	Presencial.
Diplomado Alianza Estratégica	Decanos y Rectores.	Presencial.
Directrices observadoras ACNUDH	Delegados Personería Municipal.	Presencial.
Ruta de protección niños, niñas y adolescentes.	Delegado Personería y Dirección de DDHH	Presencial.
Conferencia taller liderazgo y Desarrollo comunitario.	Mesa Municipal de Víctimas Municipio de Itagüí.	Presencial.
TOTAL		6

1.3.3. EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL COVID 19

En total en el segundo semestre se realizaron 34 actuaciones de vigilancia, control, inspección contención, verificación, sensibilización frente a la emergencia COVID 19.

La contingencia y emergencia sanitaria que vive el mundo hoy, ha obligado a los estados en el mundo entero a diseñar y a redefinir políticas económicas y sociales para el restablecimiento de la salud y el orden establecido, nuestro país no ha sido ajeno a esta pandemia denominada COVID-19 por ello desde el Gobierno Nacional se ha implementado una medida de control y contención de la enfermedad desde programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, por esta razón el municipio de Itagüí a través de la Delegatura para los Derechos Humanos ha implementado y diseñado un sin número de acciones tendientes a la mitigación de la enfermedad y acompañamiento de la comunidad en tiempo de crisis, tales como: resultado protocolo ajustado según directrices Gobierno Nacional.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Verificación de derechos laborales COVID-19 02 de julio de 2020.	Visita establecimiento.	1
Vulneración de Derechos 03 de julio de 2020.	Solicitud de restablecimiento de servicio de agua, luz y demás servicios públicos.	1
Solicitud de Derecho de Petición 04 de julio de 2020.	Solicitud en la cual solicitan permiso para movilizarse a su finca en Santa Fé de Antioquia.	1
Alternativas para enfrentar el COVID-19 en Central Mayorista 06 de julio de 2020.	Reunión con autoridades municipales y departamentales con el fin de hacerle seguimiento a brote del COVID-19 en la Central Mayorista de Antioquia Itagüí.	1
Verificación de vulneración de derechos julio 08 de 2020.	Caso en el que se quiere expulsar de una casa a una señora, porque los propietarios de la casa aducen que la señora se mantiene en la calle, con el riesgo de contagiarse y por ende contagiar a las personas que viven cerca de ella.	1
Solicitud de entrega voluntaria inmueble por causa del COVID-19, miembro de hogar desempleado 14 de julio de 2020.	Solicitud de entrega inmueble anticipadamente por problemas económicos debido al COVID-19.	1

Verificación De derechos jornada de prevención COVID-19 Estadio Ditaires 17 de julio de 2020.	Verificación de derechos a un adulto mayor habitante del barrio El Ajizal.	1
Jornada de prevención COVID-19 Estadio Ditaires 18 de julio de 2020.	Verificación de personal que ingresa al Estadio sobre las normas de autocuidado como el tapabocas y demás.	1
Certificado de Defunción julio 20 de 2020.	Certificado solicitado para expedición de registro civil.	1
Acompañamiento por desalojo barrio Santa María julio 22 de 2020.	Acompañamiento para verificación de desalojo en acuerdo de las partes involucradas para ello.	1
Solicitud de ayuda humanitaria por ALIMENTACIÓN EN EMERGENCIA POR COVID-19, Secretaría de salud julio 22 de 2020.	Solicitud de alimentación por emergencia COVID-19.	1
Solicitud de intervención por aglomeraciones en Home Center 19 de agosto de 2020.	Solicitud de intervención por autocuidado.	1
Verificación de derechos por infractor en cuarentena COVID-19 en Esatdio Metropolitano Ditaires, 24 de julio de 2020.	Detención de un ciudadano por estar ingiriendo licor según el, al frente de su casa, el reconoce que vulneró la cuarentena, pero no las normas del Ejército, dice el señor que el Ejército lo maltrató y vulneró sus derechos como ciudadano.	1
Protección de derechos ciudadano por COVID-19 en Estadio Ditaires, 24 de julio de 2020.	El ciudadano dice que lo multaron por salir de sus casas a comprar medicamentos ya que su señora esposa estaba muy enferma.	1
Atención médica a 4 infractores por cuarentena COVID-19 Estadio Ditaires, 24 de julio de 2020.	Personas infractoras de la cuarentena por estar en estado de alicoramamiento y sustancias alucinógenas, agreden a las autoridades.	1
Protección de derechos A ciudadanía por Covid-19 Estadio Ditaires, 25 de julio de 2020.	Personas que salieron a la calle porque ya habían salido de su empresa, lugar en el que laboraban.	1
Protección de derechos ciudadanos COVID-19 Estadio Ditaires, 25 de julio de 2020.	Se hace seguimiento al caso en el que un ciudadano es detenido por la fuerza pública, la fuerza pública estaba acompañada de un canino, que según el detenido se equivocó ya que el no tenía en su poder ninguna	1

Solicitud de información, 28 de julio de 2020.	sustancia alucinógena. Caso en el que se le hace seguimiento a un patrullero que probablemente daba positivo para COVID-19, la Personería pregunta cuáles son los procedimientos para hacerle seguimiento a pacientes después de haber estado en período de cuarentena.	1
Intervención frente a prevención COVID-19 Central Mayorista, 29 de julio de 2020.	Visita de campo en la Central Mayorista con el fin de reiterar la prevención de la enfermedad, estimulando el autocuidado por parte de la comunidad.	1
Verificación de derechos COVID-19 estadio Ditaires, 01 de agosto de 2020.	Dos personas son conducidas al Estadio Ditaires por infringir cuarentena, la Personería hace verificación de derechos.	1
Acompañamiento actividad preventiva Covid-19 Estadio Ditaires 01 de agosto de 2020.	Se conducen 48 ciudadanos al Estadio Ditaires por comparendo por violación a la cuarentena, por parte de la Personería se acompaña el proceso y se hace verificación de derechos.	1
Verificación de Derechos Covid-19, 03 de agosto de 2020.	Se realiza visita a la empresa y se escuchan los motivos por medio de los cuasles no permiten el ingreso a una persona.	1
Justificación valor cobrado a una usuaria, 09 de agosto de 2020.	La Nueva EPS responde a la Personería de manera técnica y justificada las razones por medio de las cules le cobro el copago a la señora.	1
Queja ESE Hospital San Rafael Itagüí, 13 de agosto de 2020.	Quejas de la ciudadanía sobre atención y servicios de la ESE Hospital San Rafael Itagüí, la PERSONERÍA indaga tal situación al respecto.	1
Asesoría en servicios públicos COVID-19 oficina Derechos Humanos Personería Municipal de Itagüí, 13 de agosto de 2020.	La personería acompaña en la solicitud de Derecho de Petición sobre reconexión de servicios públicos.	1
Solicitud de permiso para ingreso a arazales 14 de agosto de 2020.	Solicitud de acompañamiento de varias personas quienes salieron de su territorio sin poder volver al lugar de residencia por pandemia, solicitud de los señores para que los remitan al Departamento de Antioquia.	1
Verificación vulneración de derechos, agosto 19 de 2020.	Verificación de derechos entre arrendador y arrendatario.	1
Requerimiento por mora en cánones de arrendamiento, 30	Se verifica solicitud de desalojo por falta de pago y las condiciones técnicas y legales	1

de julio de 2020.	del pago de la mora y demás situaciones de orden contractual.	
Mutuo acuerdo de cánon de arrendamiento, agosto 20 de 2020.	Diligencias con las partes intervinientes en una relación contractual para acuerdo de pago de cánon de arrendamiento.	1
Protección de derechos COVID-19 Estadio Ditaires, 31 de agosto de 2020.	Una señora solicita acompañamiento e intervención por violencia intrafamiliar.	1
Fumigación y desinfección vivienda de un ciudadano positivo por COVID-19, 31 de agosto de 2020.	Se fumiga la vivienda del señor, su familia presenta contagio de la enfermedad, por lo que solicitaron intervención de la Personería para ayuda en desinfección de la vivienda.	1
Verificación estado de salud interno CAPI, AGOSTO 11 DE 2020.	Se verifica el estado de salud del interno con COVID-19.	1
Reunión despacho del Personero sobre queja de utilizar elementos de biodegradabilidad por parte de la Delegatura para los Derechos Humanos, 10 de noviembre de 2020.	Se aclaran denuncias.	1
Solicitud de intervención en protección a familia con COVID-19, 10 de noviembre de 2020.	Una señora adulta mayor de 81 años de edad y su familia todos dieron positivo para COVID-19, la delegada para los Derechos Humanos envía al Secretario de Salud y Protección Social del Municipio de Itagüí, para que se apersona del caso y disponga del acompañamiento pertinente para dicha situación de orden social y salud pública.	1
TOTAL ACTIVIDADES		34

1.3.4. CONCURSO DE ORATORIA

En el segundo semestre se realizaron las siguientes gestiones relacionadas con el concurso de oratoria:

ESTUDIANTES INSCRITOS Y PARTICIPANTES.

- **INSCRITOS:** 205 participantes.
- **PARTICIPANTES:** 194 estudiantes.
- **VIDEOS RECIBIDOS:** 388
- **PERSONAS CONECTADAS:** 10.365
- **COMENTARIOS:** 2217

INFORME FINAL PARTICIPANTES GANADORES CONCURSO DE ORATORIA 2020.

ACTA DE RESULTADOS

El jurado calificador, teniendo en cuenta los parámetros de evaluación y de acuerdo con el reglamento del concurso, ha seleccionado los finalistas de las categorías **BÁSICA**, **INTERMEDIA**, **SUPERIOR** y **UNIVERSITARIA** del Concurso de Oratoria año 2020.

CATEGORÍA BÁSICA

NÚMERO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE
1	JHOYL PASTOR FIGUEROA GONSÁLEZ	PEDRO ESTRADA	105
2	VALERY SOSSA	LOS GÓMEZ	104

3	SERNA KADDIELYS DE JESÚS BASTIDAS NARANJO	MARÍA JOSEFA ESCOBAR	96
4	STEFFANY PEREA ARIAS	FELIPE DE RESTREPO	93

CATEGORÍA INTERMEDIA.

NÚMERO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE
1	MIGUEL ÁNGEL RESTREPO TOBÓN	ORESTE SINDICI	98
2	ALEXANDRA GARCÉS RUÍZ	ESTEBAN OCHOA	95
3	MANUELA OSOSRIO ESCOBAR	COLEGIO LA INMACULADA	89
4	JOSÉ ÁNGEL DAZA GALLEGO	ESTEBAN OCHOA	82

CATEGORÍA SUPERIOR

NÚMERO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE
1	ISABELA TABORDA CALLE	SAN JOSÉ DE MANYANET	97
2	HEIDY LORENA PALACIOS	ESTABAN OCHOA	87
3	VALENTINA VILLA MONSALVE	COLEGIO LA INMACULADA	86
4	ALEJANDRO BOTERO VILLADA	MARÍA JESÚS MEJÍA	86

CATEGORÍA UNIVERSITARIA

NÚMERO	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE
1	CLARA ISABEL TABORDA CASTAÑO	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DÉBORA ARANGO	101
2	KEVIN MONTOYA JÍMENEZ	UNISABANETA	89
3	WENDY DAYANA MONÁ SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	82
4	JUAN DAVID RESTREPO TOBÓN	TÉCNOLOGICO DE ANTIOQUIA	81

PARA CONSTANCIA FIRMARON LOS JURADOS EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2020.

1.3.5. CONMEMORACIONES

En el segundo semestre se realizaron las siguientes conmemoraciones:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Conmemoración día Nacional de los Derechos Humanos, 09 de septiembre de 2020 parque principal.	Los Derechos Humanos como plataforma de protección de los ciudadanos, actividad tendiente a sensibilizar, defender, proteger, promover y apropiarse de los Derechos Humanos como garantía de vida y respeto.	1

1.3.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Esta población conformada por: menores de edad, migrantes venezolanos (niños y mujeres, y especialmente en estado de gestación) adultos mayores en abandono, habitantes de y en calle, población víctima del conflicto armado, población privada de la libertad y demás grupos poblacionales (LGTBI, AFRO, INDÍGENAS)

POBLACIÓN VÍCTIMA Y POS ACUERDOS

DECLARACIONES RECIBIDAS Periodo 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

TIPO DE HECHO	CANTIDAD
Desplazamiento	42
Homicidio	9
Amenaza	5
TOTAL	56

PERSONAS DESPLAZADAS EN EL SEMESTRE Periodo 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

TIPO DE PERSONA	CANTIDAD
Mujeres cabeza de hogar	30
Niñas	14
Hombres	35
Niños	25
Personas con discapacidad	6
TOTAL	110

AYUDAS INMEDIATAS SOLICITADAS
Periodo 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
Bono alimentario	28
Ayuda en arriendo	22
Atención en salud	6
Cupos escolares	7
Atención psicosocial	2
TOTAL	65

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Asesoría en Ley 1448 de 2011, así mismo se brinda asesoría resolución 1049 de 2019. En igual sentido se brinda asesoría e intervención jurídica en derechos de petición de las víctimas del conflicto armado ante la UARIV y demás mecanismos constitucionales en protección a sus derechos.	Garantizar la protección y salvaguarda de los derechos en salud física y mental, derechos de petición, asesoría jurídica, recursos de reposición en subsidio de apelación, reunificación familiar.	149

MESA DE VÍCTIMAS

El Personero Delegado para los Derechos Humanos ejerce como Secretario Técnico de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Itagüí, en la cual se realizaron las siguientes gestiones:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Acompañamiento y apoyo de la Secretaría Técnica en las diferentes sesiones de la Mesa de Participación Efectiva de	Realizar asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico en el marco normativo de justicia transicional en atención a víctimas del conflicto armado	23



Víctimas.		
Encuentro Mesa de Víctimas 12 de noviembre con la participación del alcalde y los secretarios del despacho.	Escuchar las necesidades de la Mesa de Víctimas y establecer acciones que permitan su desarrollo social en el municipio.	1

ACTUACIONES EN DERECHOS HUMANOS

En desarrollo a las actividades propias de la Mesa, la Personería Municipal de Itagüí, hace el acompañamiento a la mesa en la realización de sus funciones, buscando así difundir, y proteger los Derechos Humanos en nuestra municipalidad por parte de sus integrantes, quienes son grupos representativos de la sociedad civil, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, autoridades eclesiásticas, y delegados de la Secretaria Municipal.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Diligencias en protección y garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos en general.	Intervenir en la protección de derechos fundamentales de cualquier ciudadano que lo requiera, sin discriminación alguna.	32

ACTUACIONES CON PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA CPAMS LA PAZ Y SITIOS TRANSITORIOS DE DETENCIÓN

La Delegatura para los Derechos Humanos trabaja arduamente para garantizar los derechos de la población privada de la libertad, en esa medida durante el segundo semestre se han realizado 79 intervenciones:

ACTIVIDAD O GESTION REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCION	CANTIDAD
Intervención, asesoría, apoyo y acompañamiento jurídico y psicológico en protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de las PPL	Garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, con un sentido de defensa frente a la dignidad humana.	79

ACTUACIONES CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Durante el segundo semestre del año en curso la población de adulto mayor como población vulnerable y protegida constitucionalmente en la Delegatura para los Derechos Humanos se adelantaron las siguientes actuaciones y procedimientos, así:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervención en protección de derechos fundamentales de los adultos mayores, teniendo en cuenta que son sujetos de especial protección constitucional.	Intervenir en protección y garantía de derechos en salud física y mental, albergue, ubicación en medio familiar, apoyo psicosocial etc. Asesoría jurídica frente a los adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar.	48

POBLACIÓN VENEZOLANA

Esta población de migrantes debido a los problemas de orden sociopolítico y socioeconómico de la República de Venezuela migró a Colombia, en este sentido se han presentado intervenciones en defensa de los derechos humanos universales.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervenciones ante las diferentes Secretarías Municipales en garantía y protección de los derechos fundamentales de los migrantes.	Intervenir en garantía y protección de los derechos fundamentales de los migrantes, bajo la premisa de la universalidad de los derechos humanos.	8

ACTUACIONES CON HABITANTES DE Y EN CALLE

Esta población que culturalmente ha sido censurada, abandonada y estigmatizada ha sido protegida por la Delegatura para los Derechos Humanos, ya que conscientes que su situación de y en calle es debido a problemas de orden económico y social y que su acompañamiento y rehabilitación depende también de un cambio de mentalidad cultural y de acciones que sean en lo real efectivas y le den asidero y una posición digna a esta población. La Delegatura para los Derechos Humanos ha realizado las siguientes acciones concretas hacia dicha población como:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervención en protección a los derechos fundamentales de los habitantes en situación de y en calle.	Garantizar la protección de los derechos a la salud mental y física, rehabilitación, vida digna y demás derechos fundamentales la población habitante de y en calle.	22

ACTUACIONES CON POBLACIÓN LGTBIQ+

Esta población quien ha sido golpeada y estigmatizada culturalmente, ha sido atendida por la Delegatura para los Derechos Humanos reconociéndoles un lugar de respeto y atención a sus problemáticas, por lo que se han atendido parejas del mismo sexo brindándoles asesoría jurídica, atención en salud y atención emocional. De este modo el respeto por la diversidad y la diferencia de género también es una constante de respeto y de trabajo permanente en esta Delegatura.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervención en protección a los derechos de la comunidad LGTBIQ+, dado la problemática que se presenta frente al espacio de tolerancia para ejercer libremente el trabajo sexual.	Proteger y garantizar los derechos de la comunidad LGTBIQ+, según parámetros de normas nacionales e internacionales.	1

ACTUACIONES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños, niñas y adolescentes como población protegida constitucionalmente y según ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, esta población es protegida especialmente y constantemente por la Delegatura para los Derechos Humanos, brindándoles atención y apoyo en los siguientes aspectos:

Atención en urgencias, tutelas de cubrimiento de derechos en salud, requerimientos educativos, apoyo alimentario, acompañamiento familiar en procesos de vulneración de derechos, acompañamiento en rescate de niños niñas y adolescentes entre otros procedimientos.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervención en protección a los derechos de los NNA	Garantizar la protección de los derechos a la salud, educación, alimentación, restablecimiento de derechos.	40

ACTUACIONES EN SALUD MENTAL

Esta población ha presentado en el presente año altas demandas de atención, es por esto que la Delegatura para los Derechos Humanos ha realizado un acompañamiento sistemático en el cual ha gestionado y acompañado a las familias y los pacientes en atención en salud especializada (Psiquiatría), hospitalización, medicamentos, acompañamiento psicosocial y traslado de pacientes a unidades hospitalarias

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervención en protección de derechos fundamentales de pacientes con dificultades en su salud mental.	Garantizar la oportuna prestación del servicio de salud mental brindando apoyo en atención psicosocial, gestión de citas y trámites de medicamentos	12

1.3.7. ASISTENCIA A COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD

ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

En el deber funcional de este Ministerio Público, se encuentra también la asistencia a los comités programados por otras dependencias, los cuales pueden ser ordenados por ley, o por Acuerdo Municipal. En estos comités se propende por la garantía de los derechos de los itagüiseños en sus diferentes enfoques diferenciales. Es así como se asistió a los siguientes comités:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Asistencia en los diferentes comités de población vulnerable a fin de intervenir en protección y garantía de los derechos fundamentales de dicha población.	Representar a la población vulnerable en garantía y protección de sus derechos en los diferentes espacios de participación institucional.	8

2. DELEGADURA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.

2.1. PROCESO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

2.2. OBJETIVO DEL PROCESO:

Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

2.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

2.3.1. ACCIONES EN LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Agosto 13 de 2020 Diligencia de verificación y seguimiento.	Se realizó visita de verificación en los Barrios El Progreso y Pedregal Sector La Verde, por solicitud de la comunidad debido a los vertimientos de aguas negras a la quebrada la Tablaza.	1
Julio 27 de 2020, Acompañamiento a la administración.	Se verificó en compañía de la administración municipal el vertimiento de colorantes a la quebrada doña María, desde su fuente, el complejo industrial Ditaires.	1
Octubre 15 de 2020 Diligencia de Seguimiento y verificación a humedal Ditaires.	Se realizó seguimiento al humedal Ditaires por banqueo (desplazamiento de tierras) que se estaban efectuando por parte de personas indeterminadas para asentarse en el lugar, posteriormente se verificó que ya no se encontraban allí.	1
TOTAL		3

2.3.2. REALIZAR UN REPORTAJE, NOTICIA, ENTREVISTA Y/O VIDEO SOBRE UN TEMA AMBIENTAL ALUSIVO A UNA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Reportaje Medio Ambiente 30/11/2020	Se visita el Vivero Clorofila en el Barrio La Finquita, donde se realiza un reportaje con el objetivo de rescatar la labor de las personas que día a día contribuyen con el mejoramiento del medio ambiente, al igual que apoyar y colaborar con su gestión.	1
TOTAL	1	

2.3.3. PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES A GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Julio 30 de 2020 Evento de capacitación dirigido a toda la comunidad	Se realiza capacitación dirigida a toda la comunidad itagüiseña denominada "Reciclar y separar los residuos de manera correcta, evitando la propagación del virus" la cual fue dictada por el Profesional Univesitario Juan Carlos Torres, de la Secretaría de Medio Ambiente.	1
Septiembre 26 de 2020 Capacitación sobre liderazgo en comunidad.	Se dicta capacitación a los miembros de la acción comunal del barrio Yarumito, en temas de liderazgo, con el fin de fortalecer sus capacidades como guías dentro de la comunidad.	1
TOTAL	2	

2.3.4. CAPACITACIÓN A VEEDORES EN EL EJERCICIO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LO PÚBLICO, HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Agosto 25 de 2020 Capacitación sobre medio ambiente	Se realizó capacitación sobre temas de medio Ambiente, la cual fue dirigida a los Veedores y Líderes Comunales del Municipio de Itagüí, dictada por el Delegado de Derechos Colectivos y del Ambiente del Municipio de Envigado.	1
TOTAL	1	

2.3.5. INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VEEDURÍAS EN EL RUES

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Inscripción de veedurías	Durante el periodo comprendido entre el mes de julio y noviembre de 2020 se realizó la inscripción de 3 veedurías, las cuales tienen por nombre: "Acompañamiento a la Administración" "Medio Ambiente, desarrollo territorial y Patrimonio" y "Ciudadana Humana".	3
TOTAL	3	

2.3.6. CELEBRACIÓN DEL VEEDOR

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Agosto 18 de 2020 Conmemoración del día del veedor	Se realizó evento publicitario por las redes sociales y página oficial de la personería, celebrando el día del veedor, además se les conmemora con una tarjeta alusiva a este día.	1
Agosto 25 de 2020 Evento de capacitación sobre medio ambiente	Se realizó capacitación sobre temas de medio Ambiente, la cual fue dirigida a los Veedores y Líderes Comunales del Municipio de Itagüí, liderada por el	1

	Delegado de Derechos Colectivos y del Ambiente del Municipio de Envigado.	
Septiembre 19 de 2020. Capacitación para veedores.	Se realiza capacitación de manera virtual a los veedores en Liderazgo y formulación de proyectos, con el fin de promover la participación dentro de la comunidad.	2
TOTAL		4

2.3.7. REALIZAR CAPACITACIÓN DE APOYO A LÍDERES COMUNALES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL CONFORME A LA LEY 743 2002

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Septiembre 25 de 2020 Capacitación para líderes comunales	Se realiza capacitación de manera virtual a los Líderes Comunales en Liderazgo y formulación de proyectos, con el fin de promover la participación dentro de la comunidad.	1
TOTAL		1

2.3.8. CAPACITACIONES, MESAS DE TRABAJO Y FORMACIÓN A LOS PERSONEROS ESTUDIANTILES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ACTIVIDAD O GESTION REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCION	CANTIDAD
El 23 de julio se realiza capacitación a los personeros	Se realiza capacitación de manera virtual a los personeros de las diferentes instituciones educativas “Mi yo interior” con el fin de fortalecer sus capacidades individuales.	1
El 21 de agosto se realiza capacitación a los personeros	El 21 de agosto se realizó capacitación de manera virtual a personeros y representantes estudiantiles "El liderazgo como servicio". Con el fin de buscar la participación en un futuro dentro de los proyectos que ofrece el municipio.	1

El 23 de septiembre se realiza capacitación a los personeros	El 23 de septiembre se realizó capacitación de manera virtual a personeros y representantes denominada "La comunicación como sinónimo de crecimiento" con el fin de fortalecer la comunicación dentro de los establecimientos educativos con cada uno de sus líderes.	1
TOTAL		3

2.3.9. CONVIVENCIA CIUDADANA

La comunicación y el encuentro de canales efectivos para la resolución pacífica de conflictos de orden comunitario permite a través de un centro de mediación el restablecimiento efectivo de dichas problemáticas sociales que requieren un mediador que entre las partes ayude a el esclarecimiento y el encuentro de soluciones entre las partes intervinientes de un proceso.

La Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente en este sentido ha realizado las siguientes gestiones:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Capacitación SUCRE	El 11 de noviembre se realizó de manera virtual la capacitación dirigida a la mesa de convivencia del Colegio La Sucre, por solicitud del rector de la institución para fortalecer sus conocimientos como mediadores de los conflictos.	1
TOTAL		1

2.3.10. OTROS TEMAS A RESALTAR DE LA DELEGATURA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Agosto 01 de 2020, diligencia de verificación a queja anónima.	Se efectuó diligencia de verificación realizada de manera anónima por la comunidad de Los Gómez debido a la alta contaminación ambiental que estaban sufriendo como consecuencia de la	1

Hechos para tus derechos



Personería
de Itagüí

	Ladrillera ubicada en el sector.	
Agosto 17 de 2020 Diligencia de verificación y seguimiento, barrio La Unión sector la banca.	Se verificó el desprendimiento de tierra desde la parte alta de la montaña en el barrio La Unión en el sector la banca, a causa del invierno, lo que generó un evidente peligro para la comunidad del sector.	1
Realizar campaña para la defensa de los derechos colectivos y del ambiente de conformidad al Plan de comunicaciones y medios.	El 6 de octubre se realizó publicación ¡Cuidemos juntos del planeta con estas sencillas acciones! Con el fin de concientizar a la comunidad de contribuir con el cuidado del planeta.	1
Realizar campaña para la defensa de los derechos colectivos y del ambiente de conformidad al Plan de comunicaciones y medios.	El 21 de noviembre se realizó la invitación para la entrega voluntaria de fauna silvestre, liderada por la Secretaría de Medio Ambiente en compañía de la Delegatura de Derechos Colectivos y Medio Ambiente.	1
Diligencia de verificación por tala de árboles	El 01 de agosto se realizó diligencia de acompañamiento de la tala de árboles en el sector Los Gómez por una queja anónima recibida a la Delegatura, con el fin de comprobar la viabilidad y legalidad de la gestión	1
Acompañamiento comunidad La María	El 08 de agosto se realizó acompañamiento a la comunidad del barrio La María en proceso de instalación y funcionamiento del acueducto EPM, con el fin de garantizar el cumplimiento de la acción popular interpuesta anteriormente.	
Diligencia de verificación de vertimiento de aguas	El 13 de agosto se realizó visita a los barrios El Progreso, Pedregal y sector La Verde, con el fin de verificar el vertimiento de aguas negras a la quebrada La Tablaza, lo que había generado perjuicios dentro de la comunidad.	1
Agosto 23 de 2020 Diligencia de acompañamiento a la comunidad del barrio el porvenir	Se realizó acompañamiento por incendio ocurrido en sector parte alta, en el cual resultaron damnificadas 99 personas residentes en el lugar, con el fin de garantizar la protección de sus derechos.	1
Septiembre 9 de 2020	Se realizó diligencia de acompañamiento	1

Diligencia de acompañamiento en El Ajizal.	de por solicitud de la comunidad del Barrio Ajizal, por la afectación debido al deslizamiento de tierra que se presentó en el sector parte alta (el pesebre)	
Diligencia de acompañamiento a la secretaría de gobierno, gestión del riesgo, seguridad y policía, en El Ajizal parte alta.	Se realizó acompañamiento en el proceso de desalojo de familias que se asentaron en un terreno de alto riesgo en el cual debido a las lluvias y la inestabilidad del mismo estaba en riesgo la vida de sus habitantes niños, jóvenes y adultos, con el fin de garantizar que se le respetaran sus derechos y garantías mínimas.	1
Septiembre 16 de 2020 Se realizó campaña para la defensa de los derechos colectivos y del ambiente	Se realizó publicación en todas las redes sociales y pagina oficial de la Personería, por el día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono 2020, para concientizar a la comunidad de la importancia de su preservación y las consecuencias negativas de su descuido.	1
TOTAL		12

3. DELEGADURA EN PENAL Y FAMILIA

3.1. PROCESO INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA

3.2. OBJETIVO DEL PROCESO:

Garantizar los derechos humanos de la sociedad, mediante la intervención permanente en los despachos judiciales y administrativos, conducentes a la protección y restablecimiento de los derechos humanos y fundamentales a través del ejercicio de los principios de la función pública, legalidad y debido proceso.

3.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

3.3.1. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervenir como ministerio público ante los jueces con funciones de control de garantías y de conocimiento - audiencias públicas penales.	Dentro de los ejes de la personería municipal, transparencia, prevención, modernización administrativa, en concordancia con el objetivo que enmarca el hacer diario del área penal y familia: <i>“actuar como ministerio público ante fiscales, jueces penales y de familia, velar por la promoción y defensa del debido proceso; además de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia como eje fundamental del estado”</i> ,	2
Intervenir y asesorar en los establecimientos carcelario la paz y yarumito y consejos de disciplina.		4
Acompañar e intervenir ante las fiscalías seccionales y locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc.).		250
Intervenir como ministerio público ante los despachos judiciales, fiscalías y juzgados penales.		15
OPERATIVO		3
TOTAL	274	

3.3.2. INTERVENCIONES EN PROCESOS DE FAMILIA

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Intervenir como Ministerio Público en los despachos judiciales,	Se interviene como Agente del Ministerio Público, revisando y avalando cada uno de los procesos en familia, en pretensiones como: Filiación, Privación Patria Potestad, Alimentos, Venta Bienes del menor, Ejecutivo, Cesación Efectos Civiles, Violencia Intrafamiliar, Divorcio, Rehabilitación, Fijación Alimentos, Revisión Alimentos, Adopción, Homologación.	58
Intervenir como Ministerio Público en los despachos administrativos: (ICBF, juzgados y comisarias).	Ante estas autoridades, se interviene como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante oficios, audiencias, inspecciones, declaratorias de adaptabilidad, etc.	40
Requerimientos del despacho personero u oficiosos. derechos de petición, asesorías y consultas, reacciones inmediatas, comisiones, etc.	Resolver las inquietudes oficiosas o personales, a su vez, conceder las asesorías personalizadas en las dos áreas de penal y familia, y atender comisiones y vinculaciones en acciones de tutela.	94
Audiencias en comisaría de familia y ICBF:	Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces de familia, comisaría y ICBF.	10
TOTAL	202	

3.3.3. VERIFICACIÓN AL DEBIDO PROCESO EN CASOS DE DERECHO PENAL Y FAMILIA.

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
-------------------------------	------------------------	----------

Indicador: indicador de violaciones al debido proceso penal y familia.	Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente.	50
Taller y capacitación a población itagüiseña		2
Redactar cápsulas informativas y remitirlas al comunicador adscrito a la Personería		2
Operativo en la calle la 85 Central Mayorista		2
Visita a Hogar Geriátrico Viva Vital Envigado		1
Acompañamiento y entrega de menor de edad a la inspección de permamencia del municipio de Itagüí		2
Acompañamiento a manifestación en garantías		1
Acompañamiento a caravana por los derechos fundamentales		1
Acompañamiento a caravana por la vida (no maltrato infantil, y abuso sexual) en garantías de derechos el día 23 de septiembre de 2020.		1
TOTAL		62

4. DELEGADURA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

4.1. PROCESO VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

4.2. OBJETIVO DEL PROCESO:

Ejercer la función disciplinaria y de vigilancia administrativa, de oficio o a solicitud de parte, sobre hechos relacionados con la conducta desplegada por los servidores públicos del orden municipal o sus entes descentralizados en ejercicio de sus funciones.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tiene como tarea primordial ejercer la función disciplinaria y la vigilancia administrativa, de oficio, por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta oficial desplegada por los servidores públicos del orden municipal, tanto del nivel central como de sus entes descentralizados, en ejercicio de sus funciones.

4.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en cumplimiento de la función disciplinaria, durante el periodo de julio a noviembre de 2020, ha tomado las siguientes decisiones:

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
-------------------------------	------------------------	----------

Tramitar las solicitudes de acción disciplinaria presentadas por los ciudadanos, funcionarios públicos o de oficio.

En el segundo semestre año 2020, Ingresaron un total de Ciento Cuarenta y cinco (145) PQRS, solicitudes presentadas por los ciudadanos o remitidas y trasladadas por otras entidades, las cuales ingresaron por la plataforma PQRS, correo certificado y/o entrega directa en la taquilla de correspondencia de la Entidad.

TRÁMITES REALIZADOS:

1. Traslado por Competencia: (Procuraduría Provincial, Oficina de Control Disciplinario Interno y Comité de Convivencia y Conciliación Laboral del Municipio de Itagüí = TREINTA Y SEIS (36) QUEJA.
2. Seguimientos: Sesenta y cuatro (64) a diferentes dependencias solicitando información de los trámites realizados con relación a las peticiones presentadas por los ciudadanos, se verificó respuestas concedidas y se remite a los usuarios.
3. Inhibitorios: Doce (12), aplicando el parágrafo numeral Uno, del Artículo 150 de la Ley 734/2020.
4. Seis (6) de las quejas que ingresaron se dio apertura a la indagación preliminar, bajo los radicados 010-2020, 011-2020, 012-2020, 013-2020, 014-2020 y 015-2020.

A la fecha de corte del informe 30 de noviembre de 2020; Se tiene pendiente un total de VEINTISIETE Y SIETE (27) PQRS pendientes por tramitar, todas ellas dentro del término legal, clasificadas así:

No.	RADICADO	TIPO
1.	20112299954901	Seguimiento
2.	20110399984468	Seguimiento
3.	20110600800509	Seguimiento
4.	20102700800479	Seguimiento
5.	20102000800458	Seguimiento

CIENTO DIEZ Y OCHO (118) PQRS TRAMITADAS

6.	20092300800400	Seguimiento
7.	20111300800525	Seguimiento
8.	20102800800488	Seguimiento
9.	20102700800479	Seguimiento
10.	20100700800430	Seguimiento
11.	20112600800555	Petición de Información
12.	20102900800492	Queja
13.	20112300800549	Quejas
14.	20112000800543	Quejas
15.	20112000800540	Quejas
16.	20111300800527	Quejas
17.	20200577	Hallazgo Contraloría
18.	20200586-20200617	Seguimiento
19.	20102900800493	Hallazgo Contraloría
20.	20200740	Hallazgo Contraloría
21.	20200741	Hallazgo Contraloría
22.	20200864	Hallazgo Contraloría
23.	20200865	Hallazgo Contraloría
24.	20200968	Seguimiento
25.	20200997	Seguimiento
26.	20201048	Seguimiento
27.	20201061	Seguimiento

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
-------------------------------	------------------------	----------

Tramitar **las indagaciones preliminares** asignadas a la dependencia (evaluar, vincular a posible sujeto disciplinable, solicitar pruebas testimoniales, documentales, periciales y práctica de las mismas, auto de archivo, auto de apertura de investigación disciplinaria)

Se inicia el semestre con veintisiete (27) INDAGACIONES PRELIMINARES, dentro de las cuales se adelantó las siguientes actuaciones:

- ✓ Se dictó auto de archivo frente a Catorce (14) procesos;

AÑO	RADICADO
2018	012-2018; 016-2018
2019	001-2019; 002- 2019; 004-2019; 008-2019; 009-2019; 011-2019; 012-2019; 0015-2019; 017-2019; 018-2019; 019-2019
2020	001-2020

- ✓ Se apertura investigación disciplinaria frente a Dos (2) procesos;

AÑO	RADICADO
2019	010-2019; 013-2019

- ✓ Igualmente se dio inicio a un total de seis (6) indagaciones preliminares, con los siguientes radicados;

AÑO	RADICADO
2020	010-2020; 011-2020; 012-2020; 013-2020; 014-2020; 015-2020;

- ✓ Auto de expedición de copias en Tres (3) procesos radicados 002-2020, 006-2020, 012-2020
- ✓ Auto de reconocimiento Personería jurídica 002-2020
- ✓ Se publicaron Dieciocho (18) Notificaciones por estado

AÑO	TIPO	RADICADO
-----	------	----------

CIENTO SEIS (106)

Acciones que impulsaron los procesos en la etapa de indagación preliminar

Hechos para tus derechos

2018	Archivo Definitivo	001-2018, 002-2018, 005-2018, 012-2018, 016-2018,
2019	Archivo Definitivo	003-2019; 004-2019; 007-2019; 008-2019; 010-2019; 011-2019; 012-2019; 013-2019; 015-2019; 016-2019; 018-2019; 019-2019
2020	Archivo Definitivo	001-2020

✓ Se Publicaron Seis (6) edictos

Tipo	RADICADO
Apertura I. P	003-2020,006-2020, 008-2020, 009-2020, 010-2020, 013-2020

✓ Se realizaron Diez (10) notificaciones personales

AÑO	TIPO	RADICADOS
2017	Archivo Definitivo	020-2017 (Dos)
2018	Archivo Definitivo	005-2018 (4)
2019	Archivo Definitivo	012-2019
2020	Apertura	011-2020, 014-2020, 015-2020

✓ Se practicaron un total de Treinta y nueve (39) pruebas entre testimoniales y escritas

Hechos para tus derechos

Prueba	CANT.
Escritas (Solicitud de información)	32
Declaraciones Juramentadas	7

- ✓ Se recibieron Siete (7) versiones libres (Cinco verbales y 2 escritas) en los procesos radicados: 002-2020; 006-2020; 009-2020; 011-2020, 012-2020; 014-2020, 015-2020.

Se finaliza el mes de noviembre del año 2020 con un total DIEZ Y SEIS (16) indagaciones preliminares, correspondiente a los siguientes radicados:

AÑO	RADICADO
2017	021-2017
2019	006-2019
2020	002-2020; 003-2020; 004-2020; 005-2020; 006-2020; 007-2020; 008-2020; 009-2020; 010-2020; 011-2020, 012-2020, 013-2020; 014-2020, 015-2020

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																											
<p>Tramitar las investigaciones disciplinarias vigentes a primero de enero de 2020 (identificar conductas objeto de la acción disciplinaria, vincular a presuntos responsables, solicitar y practicar pruebas (testimoniales, documentales, periciales, pliego de cargos alegatos de conclusión nulidades, fallo disciplinario, archivo)</p>	<p>Se inició el semestre con un total de dieciocho (18) investigaciones disciplinarias, las cuales se impulsaron con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se decretó cierre de investigación en Diez (10) procesos, <table border="1" data-bbox="545 474 1240 667"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>RADICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>025-2016; 030-2016; 032-2016</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>011-2017; 012-2017;017-2017; 020-2017</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>008-2018;</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>010-2019; 016-2019</td> </tr> </tbody> </table> ✓ Se profirió archivo definitivo en Nueve (9) procesos, radicados: <table border="1" data-bbox="545 800 1240 953"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>RADICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>025-2016;030-2016;032-2016</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>011-2017;012-2017;017-2017;020-2017</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>010-2019;016-2019</td> </tr> </tbody> </table> ✓ Se profirió fallo en los siguientes procesos; <table border="1" data-bbox="521 1062 1221 1619"> <thead> <tr> <th>RADICADO</th> <th>TIPO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001-2016</td> <td>Sancionatorio en Primera Instancia</td> <td>Frente a la decisión no se presentó recurso alguno, quedando en firme. Se traslada para el registro de la sanción a la Procuraduría General de la Nación y al nominador, señor Alcalde Municipal de Itagüí, para hacer efectiva la sanción.</td> </tr> <tr> <td>010-2018</td> <td>Pliego de Cargos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Se apertura dos (2) investigaciones disciplinarias 010-2019 y 013-2019 • Se decretaron pruebas en el radicado 010-2019, 	AÑO	RADICADO	2016	025-2016; 030-2016; 032-2016	2017	011-2017; 012-2017;017-2017; 020-2017	2018	008-2018;	2019	010-2019; 016-2019	AÑO	RADICADO	2016	025-2016;030-2016;032-2016	2017	011-2017;012-2017;017-2017;020-2017	2019	010-2019;016-2019	RADICADO	TIPO	OBSERVACIÓN	001-2016	Sancionatorio en Primera Instancia	Frente a la decisión no se presentó recurso alguno, quedando en firme. Se traslada para el registro de la sanción a la Procuraduría General de la Nación y al nominador, señor Alcalde Municipal de Itagüí, para hacer efectiva la sanción.	010-2018	Pliego de Cargos		<p>CINCUENTA Y TRES (53) Acciones que impulsaron los procesos en la etapa de investigación disciplinaria</p>
AÑO	RADICADO																												
2016	025-2016; 030-2016; 032-2016																												
2017	011-2017; 012-2017;017-2017; 020-2017																												
2018	008-2018;																												
2019	010-2019; 016-2019																												
AÑO	RADICADO																												
2016	025-2016;030-2016;032-2016																												
2017	011-2017;012-2017;017-2017;020-2017																												
2019	010-2019;016-2019																												
RADICADO	TIPO	OBSERVACIÓN																											
001-2016	Sancionatorio en Primera Instancia	Frente a la decisión no se presentó recurso alguno, quedando en firme. Se traslada para el registro de la sanción a la Procuraduría General de la Nación y al nominador, señor Alcalde Municipal de Itagüí, para hacer efectiva la sanción.																											
010-2018	Pliego de Cargos																												

Hechos para tus derechos

- Se practicaron tres (3) pruebas documentales en el radicado 013-2019,
- Auto de expedición de copias radicado 010-2018,
- Auto de prórroga en dos (2) investigaciones radicado 025-2016 y 004-2017,
- Auto de reconocimiento de personería jurídica en dos (2) radicado 001-2016 y 010-2018,
- Se realizaron tres (3) notificaciones personales en los siguientes procesos

Año	Tipo	Radicados
2016	Pliego de Cargos	001-2016
	Fallo Sancionatorio	
	Archivo Definitivo	025-2016
2018	Pliego de Cargos	010-2018

Se publicaron Nueve (9) notificaciones por Estado en los procesos

Año	Tipo	Radicados
2016	Archivo Definitivo	030-2016; 032-2016
2017	Archivo Definitivo	011-2017; 012-2017 017-2017; 020-2017
2019	Archivo Definitivo	010-2019;015-2019; 016-2019

Diez (10) Constancias de Ejecutoria y archivo físico del expediente en el centro documental de la Entidad en los siguientes procesos

Se	AÑO	RADICADO
	2016	001-2016; 025-2016; 030-2016;032-2016
	2017	011-2017; 012-2017;017-2017;020-2017
	2019	010-2019;016-2019

finaliza el mes de noviembre del año 2020 con un total DIEZ (10) INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, correspondiente a los siguientes radicados:

AÑO	RADICADO
2017	004-013
2018	003- 004- 007- 008- 010- 011- 014
2019	013

<p>Alimentar el software de procesos</p>	<p>Se registraron 32 acciones en el Software, con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura de indagaciones preliminares (6), ✓ Archivo definitivo en indagaciones preliminares como en investigaciones disciplinarias (23) ✓ En un proceso 013-2019 se presento dos (2) acciones, archivo a uno de los sujetos procesales y se apertura a otro servidor público de ese entonces. ✓ Fallo sancionatorio en primera instancia en el proceso bajo el radicado 001-2016 	<p>Treinta y dos (32) registros en El Software</p>
<p>TOTAL</p>		<p>TRESCIENTOS NUEVE (309) trámites</p>

4.3.1. OTROS TEMAS A RESALTAR DE LA DELEGATURA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD O GESTIÓN REALIZADA	OBJETIVO O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<p>Realizar cuatro (4) <u>visitas especiales</u>, dos en cada semestre, así: para el primer semestre; Secretaría de gobierno municipal frente a la aplicación al Código Nacional de Policía y a la secretaría de movilidad del municipio. Para el segundo semestre; visita a i.e. para verificar el cumplimiento del plan de alimentación escolar en el municipio de Itagüí y manual de convivencia</p>	<p>Se continuó con el seguimiento a la entrega del PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR), verificando cumplimiento, cantidad y calidad, por ello se realizó control en las siguientes instituciones educativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. I.E. Carlos Enrique Cortés 2. I.E. Loma Linda 3. I.E. El Rosario 4. I.E. Avelino Saldarriaga 5. I.E. Simón Bolívar <p>En el seguimiento se verifica cobertura, transporte, almacenamiento, contenido del paquete, estado, empaque y fecha de vencimiento y presentación de cada producto.</p> <p>Al igual se verifica la población beneficiada, dándose primacías estudiantes de la básica primaria desde preescolar al grado 5°.</p> <p>Se cubre estudiantes de secundaria, previa selección dependiendo de su estado de vulnerabilidad.</p>	

	<p>Entre esta población, hay estudiantes pertenecientes a la población víctima que en su mayoría sufrieron el desplazamiento forzado, al igual estudiantes migrantes del país vecino Venezuela.</p> <p>Se realizó registro fotográfico en la entrega del paquete a los padres de familia quienes manifiestan su gratitud, y afirman que los productos son de muy buena calidad.</p> <p>En las cinco (5) instituciones educativas visitadas se entregaron un total 3.805 paquetes del PAE.</p> <p>Al igual se realizaron visitas especiales a las siguientes dependencias del Ente Territorial;</p> <p>6. Secretaría de Movilidad el 28 de julio de 2020, con el fin de verificar la oportunidad y calidad en la respuesta concedidas a los ciudadanos que han presentando solicitudes, quejas y trasladadas por la Procuraduría Provincial, Superintendencia de Transporte, o las presentadas directamente por los usuarios y que allegan copia a la Personería para su vigilancia y seguimiento.</p> <p>OBSERVACIONES: Se tomaron aleatoriamente trece (13) casos, logrando evidenciar que presuntamente se han presentado varios aspectos, entre los más comunes tenemos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direcciones no actualizadas por parte de los usuarios en el RUNT, por tanto, las notificaciones por correo certificado son devueltas y se debe acudir a notificación por aviso. • La prescripción, • Mal procedimiento en la aplicación del comparendo, • Verificación de la debida notificación, • Falta de guías de notificación, • Comparendo sin la firma del Agente de tránsito, solo un número que al parecer es de la placa, entre otras. <p>7. Visita a la Dirección Administrativa de Autoridad Especial de Policía de Integridad de Espacio Público y General, adscrita a la Secretaría de</p>	<p>NUEVE (9) VISITAS ADMINISTRATIVAS</p>
--	---	---

Hechos para tus derechos

Gobierno, el diez y ocho (18) de noviembre de 2020

	<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de segunda Instancia en proceso de policía • Verificación de observancia al debido proceso en procedimiento de policía • Diálogos sobre recomendaciones respetuosas sobre los procedimientos de policía, en la que se cuenta: - acciones preventivas, funciones de policía, actividad especial de policía sobre mediación, entre otras recomendaciones. <p>8. Visita a la Inspección de Policía Comuna Tres- San Gabriel, comuna que abarca once (11) barrios del municipio de Itagüí con el objeto de verificar procedimientos policivos, para ello se seleccionaron algunos procesos.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de observancia debido proceso, • Legalidad del procedimiento de imposición de comparendos, • Análisis de competencia en las diferentes etapas del proceso de policía <p>9. Visita a la Inspección de policía de la Comuna Cuatro,</p> <p>OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de observancia debido proceso, • Legalidad del procedimiento de imposición de comparendos, • Análisis de competencia en las diferentes etapas del proceso de policía 	
<p>Reportar información para publicar según el plan de comunicaciones</p>	<p>En el segundo semestre, se publicaron en la página Web, DOS (2) artículos,</p>	

Hechos para tus derechos

1. "Procedimiento que debe agotar el presunto responsable de comportamientos contrarios a la convivencia, cuando las autoridades de policía imponen el Comparendo".

APORTE: La publicación, se fundamenta en el artículo 219, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, norma según la cual la imposición de un comparendo conlleva la verificación de unos elementos de prueba de los hechos que puedan demostrar que realmente la persona ha incurrido en comportamiento contrario a la convivencia. Igualmente se hace el análisis de los derechos que le asisten al presunto infractor para defenderse dentro del proceso y la presentación de pruebas que desvirtúen la presunta infracción.

2. La segunda publicación "Análisis de la Sentencia 2020-00355-00 expedida por el Juzgado Quinto Laboral de Bogotá".

APORTE:

En conclusión, este representante del ministerio público, considera que es necesario un proceso de culturización que forme a las personas para reclamar sus derechos de manera pacífica y respetuosa de los derechos de los demás. Unas instituciones estatales que no actúen con prevención frente a quienes reclaman sus derechos y libertades, es decir que cuando las personas realizan manifestaciones públicas, en lugar de prevenir a la policía bajo la instrucción que aquellas son personas que están actuando mal, por el contrario formarlos bajo la tesis de que esa es una forma de ejercer de los derechos y las libertades en un estado democrático y por tanto es al estado en cabeza de la Policía a quien corresponde otorgar amplias garantías para que se ejerza los derechos sin limitaciones irracionales. Se debe sancionar los abusos del derecho a la protesta social, con plena garantía del debido proceso obteniendo las pruebas por medios tecnológicos y legales para no incurrir en abusos ni violación a los derechos fundamentales o en una especie de veto a la protesta social. Se debe sancionar drásticamente a los funcionarios de Policía que incurran en excesos que

**DOS (2)
PUBLICACIONES**

<p>Hechos para tus derechos</p>	<p>vulneren los derechos y las libertades o actúen con censura frente a los derechos que deben garantizar. Se debe adoptar decisiones judiciales que apunten a fortalecer los instrumentos democráticos para la participación social, sin romper el fino límite del equilibrio y con fundamento en evidencia científica demostrable, que no pongan en riesgo la institucionalidad, que observen plenamente la división de poder y realice enteramente el ejercicio de las libertades.</p>	
--	---	--

<p>CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN TERRITORIAL PARA EVITAR LA FALTA DISCIPLINARIA.</p>	<p>Para el presente semestre (julio-diciembre2020), se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:</p> <p>1. "Entidades exceptuadas del estatuto de contratación pública, Modalidades de selección, Supervisión e intervención en la contratación estatal y Clausulas excepcionales y liquidación de los contratos estatales", la cual se realizó los días 1º, 15 y 29 de julio y 12 de agosto de /2020, transmisión en Meet (Google).</p> <p>Tabulación encuesta: Se conectaron un promedio por fecha de 32 personas, representantes o delegados de las instituciones educativas públicas, de la E.S.E. Hospital del Sur, servidores públicos encargados del proceso de contratación de dependencias de la Municipalidad,</p> <p>Observaciones: Los participantes interactuaban por la red, con comentarios, me gusta, lo pertinente de la temática, el conocimiento y claridad del expositor y solicitaron poder acceder al material bibliográfico (diapositivas).</p> <p>Sugerencias y Recomendaciones: Continuar con las capacitaciones</p> <p>Conclusiones: Se cumplió con el objetivo de la capacitación: 100% Toda vez que promueve en los participantes acciones preventivas evitando hallazgos en los procesos de contratación. Calificaron en un 100% la pertinencia del tema, Ya que los participantes conectados fueron delegados por las secretarías y demás dependencias de participar en la capacitación virtual, debido a que son las personas encargadas de elaborar o supervisar los contratos</p>	<p>DOS (2) CAPACITACIONES</p>
---	--	--------------------------------------

	<p>celebrados en su área.</p> <p>El expositor, recibe una calificación del 100%, por su conocimiento, claridad en la exposición</p> <p>La organización del evento fue adecuada, en un 100%, pues se dispuso de invitaciones previas; sala adecuada con los elementos electrónicos para su transmisión y se cumplió con el horario fijado, 100% de calificación.</p> <p>Se organizaron las diapositivas, las cuales se encuentran a disposición de los participantes en el canal de YouTube.: Calificación del 100%</p> <p>Las instalaciones fueron adecuadas, toda vez que en ningún momento se presentó dificultad de conectividad y transmisión: Calificación del 100%</p> <p>Satisfacción del 100% de los participantes</p> <p>2. Tema: “PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO EN JURISDICCIÓN COACTIVA”, realizada el 19 de noviembre de 2020, con participación de los funcionarios adscritos a la OFICINA DE COBRO COACTIVO</p> <p>TABULACIÓN DE LA ENCUESTA</p> <p>El tema fue específico para esta área, toda vez que se nos allegan PQRS, de usuarios solicitando el fenómeno de la prescripción de foto detección o demás multas de transporte y tránsito de las cuales en su mayoría y según información de los solicitantes, es por presunta violación al debido proceso en las notificaciones</p> <p>OBSERVACIONES: La capacitación en la modalidad presencial, se llevó a cabo en la sala de mediación de la Personería de Itagüí respetando las medidas de bioseguridad,</p> <p>La temática se adoptó a la realidad, de los participantes por tanto se presentaron intervenciones de parte de ellos, exponiendo situaciones específicas y reales que enriquecieron el tema tratado.</p> <p>La capacitación permitió la retroalimentación y dinamismo sobre el quehacer diario de los funcionarios adscritos a dicha Dependencia, asignando la siguiente calificación</p> <p>a) Se cumplió con el objetivo de la capacitación=</p>	
--	--	--

<p>Hechos para tus derechos:</p>	<p>100%,</p> <p>b) El tema fue pertinente = 100% 100%;</p> <p>c) El expositor fue claro con la temática tratada = 100%</p> <p>d) La organización fue adecuada = 100%;</p> <p>e) El material de apoyo- diapositivas y las explicaciones descritas en el papelógrafo aportaron a su conocimiento = 100%</p> <p>f) Las instalaciones fueron adecuadas = 100%</p> <p>PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN= 100%</p> <p>Sugerencias y Recomendaciones: Agradecen y solicitan se continúe con el proceso retroalimentación</p> <p>Conclusiones: La capacitación tendrá impacto en la comunidad; toda vez, que las solicitudes o peticiones presentadas por los usuarios estarán ajustadas a la normatividad que los regula</p>	
<p>ASISTENCIA A COMITÉS</p>	<p>Por delegación del Despacho se ha participado en Cuatro (4) Comités civil de Convivencia, los días realizado el 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre y 25 de noviembre de 2020.</p> <p>En el Comité se presenta informe sobre las quejas recibidas en la Delegatura de Vigilancia Administrativa del personal uniformado adscrito al Comando de Policía de Itagüí y el tramite realizado</p>	<p>CUATRO (4) COMITÉS</p>
<p>COMISIONES</p>	<p>En el semestre año 2020, se realizaron dos (2) comisiones, solicitadas por la Procuraduría Provincial de Andes y el Hospital Militar de Bogotá.</p>	<p>DOS (2) COMISIONES</p>
	<p>TOTAL</p>	<p>DIEZ Y NUEVE (19) ACTIVIDADES</p>

5. SECRETARÍA GENERAL

5.1. PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.2. OBJETIVO DEL PROCESO:

Brindar atención con calidad y oportunidad a los clientes y partes interesadas, mediante la implementación de políticas de servicio y gestión, para atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos, en el marco del alcance misional de la Entidad.

5.3. ACTIVIDADES DEL PROCESO:

5.3.1. ATENDER LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN TRÁMITES, SERVICIOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS Y LAS DEMAS QUE ASIGNE EL PERSONERO.

En el segundo semestre comprendido del 1 julio al 30 de noviembre 2020 de la presente vigencia se atendieron 3.318 usuarios presenciales:

CONSOLIDADO DE ACTUACIONES REALIZADAS						
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	TOTAL, SEMESTR E
TOTAL, ACTUACIONE S	562	508	916	756	576	3.318

5.3.2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD COMO: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CIUDADANO.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Encuestas de satisfacción a los ciudadanos y partes interesadas, tabulación de las mismas con los resultados obtenidos para verificar el nivel de satisfacción del servicio.

CUADRO TABULACIÓN DE ENCUESTAS PERSONERÍA								
TOTAL USUARIOS ENCUESTADOS: 64								
MESES JULIO A NOVIEMBRE DE 2020								
ASPECTOS A CALIFICAR	CALIFICACION						TOTAL	PORCENTAJE
ITEMS	BUENO	PORCENTAJE	REGULAR	PORCENTAJE	MALO	PORCENTAJE	ENCUESTADOS	TOTAL
¿Fue rápida la atención que recibí desde que ingresó a la entidad?	62	97%	2	3%	0	0%	64	100%
¿Considera que durante la atención recibí un trato respetuoso y la información suministrada por el funcionario fue clara y comprensible?	62	97%	2	3%	0	0%	64	100%
¿Considera que las instalaciones físicas son adecuadas es adecuadas y el personal cuenta con las herramientas necesarias para la prestación del servicio?	62	97%	0	0%	2	3%	64	100%
EVALUACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA PERSONERÍA	CALIFICACIÓN							
	Referido	Internet	Eventos	Otros medios	Total			
¿Por qué medios conoce usted la Personería?	53	5	1	5	64			
	83%	8%	2%	8%	100,0%			

1. Una vez tabuladas las encuestas obtenidas en el segundo semestre de 2020 se obtuvo la siguiente información:

- A la pregunta ¿Fue rápida la atención que recibí desde que ingresó a la entidad?, el 97% de los usuarios encuestados respondió satisfactoriamente y el 3% respondió regular.
- A la pregunta ¿Considera que durante la atención recibí un trato respetuoso y la información suministrada por el funcionario fue clara y comprensible?, el 97% de los usuarios encuestados respondió satisfactoriamente y el 3% respondió regular.
- A la pregunta ¿Considera que las instalaciones físicas son adecuadas y el personal cuenta con las herramientas necesarias para la prestación del servicio?, el 97% de los usuarios encuestados respondió satisfactoriamente, el 3% respondió insatisfactoriamente.

Para el segundo ítem de la encuesta de satisfacción donde se califica la evaluación de la difusión de la Personería los usuarios respondieron así:

- A la pregunta por qué medios conoce usted la personería? el 83% de los usuarios dicen que, a través de un referido, el 8% de los usuarios dicen que a través de la página web y el 1% de los usuarios dicen que, a través de eventos, el 5% de los usuarios dicen que a través de otros medios.

Observaciones:

Una vez analizadas las encuestas realizadas durante los meses de julio a noviembre de 2020, se evidenciaron en las respuestas algunas inconformidades que presentaron los usuarios

- El 5% de los usuarios que calificaron regular la primera pregunta de la encuesta, manifestaron haber tenido que esperar mucho tiempo para el ingreso a la entidad.

Por la gran demanda de atenciones que diariamente se presentan en la Entidad, puede suceder que se retrasa un poco la atención, y más aun teniendo en cuenta la complejidad de algunos casos y por la situación actual del covid 19, por lo que, en aquellos momentos de mayor congestión, se les informará previamente a los usuarios que el servicio puede tardarse un poco más y será decisión de ellos si esperan o regresan en otro momento.

- El 5% de los usuarios que calificaron regular la segunda pregunta de la encuesta, se les reitera que la Personería a través de sus abogados busca garantizar una atención eficiente actuando bajo los parámetros que estipula la ley, pero no podemos garantizar resultados.
- El 5% de los usuarios que calificaron insatisfactorio la tercera pregunta de la encuesta, por lo que se aprecia que algunos de los usuarios tienen inconvenientes al ingresar a las instalaciones.

Sugerencias y Recomendaciones

Se informará al líder del proceso las situaciones presentadas, para analizar las causas de insatisfacción de los usuarios y poder implementar más acciones de mejoramiento.

Conclusiones

En general el porcentaje de satisfacción es del 95%, el porcentaje de insatisfacción es del 5%. Algunos usuarios encuestados agradecen y felicitan a todo el personal de la Personería de Itagüí por el profesionalismo y buena atención.

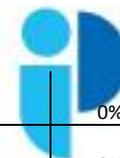
5.3.3. REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, POR TIPO DE TRÁMITE, GÉNERO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL Y LUGAR DE RESIDENCIA.

CONSOLIDADO DE ATENCIONES REALIZADAS DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2020

Del 01 de julio de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, la Personería Municipal de Itagüí a través de sus abogados, y demás funcionarios prestó el servicio de atención personalizada a un total de 3.318 ciudadanos. Con el fin de obtener una información más detallada en la caracterización de la población atendida, a continuación, se presenta las estadísticas sobre la medición de las variables más representativas que comprenden la atención: Cantidad de usuarios atendidos por tipo de trámite, género, edad, condición social y lugar de residencia.

De 3.318 usuarios que acudieron durante el periodo julio de 2020 hasta 30 de noviembre de 2020 los servicios que presta la Personería Municipal de Itagüí, el 86% (2838) fueron atendidos por los funcionarios que pertenecen al área de atención al usuario, y el 14%, es decir, 480 usuarios, fueron atendidos por funcionarios de las demás aéreas y delegaturas.

USUARIOS ATENDIDOS JULIO 2020 A NOVIEMBRE 2020									
FUNCIONARIO	ÁREA DE DESEMPEÑO	ATENCIÓN ES JULIO 2020	ATENCIÓN ES AGOSTO 2020	ATENCIÓN ES SEPTIEMBRE 2020	ATENCIÓN ES OCTUBRE 2020	ATENCIÓN ES NOVIEMBRE 2020	PORCENTAJE	TOTAL, ATENCIONES ÁREA O DELEGATURA	PORCENTAJE
LISS DUARTE	ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	0	0	0	0%	5690	79%
CINDY YULIANA RIOS		146	169	250	226	153	13%		
LAURA CAMPO		144	109	213	196	143	11%		
GIOVANY RIOS		0	0	57	35	30	2%		
ADRIANA CATAÑO		0	0	0	0	0	0%		
ANDREA TANGARIFE		29	17	10	3	0	1%		
JAIR ARBOLEDA		0	0	0	0	0	0%		
ALEXANDER MIRA		20	3	6	7	1	1%		
GILDARDO PAREJA		3	8	0	0	0	0%		
JUAN PABLO GALLEGO		153	138	233	156	180	12%		
GILSON BEDOYA		0	0	0	0	0	0%		



ELKIN LONDOÑO	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0%	117	2%
MARTHA L ESCOBAR		2	4	7	8	5	0%		
PIUSMENY GOMEZ		5	0	21	0	0	0%		
ALVARO DUQUE		4	2	5	6	1	0%		
CATALINA ECHEVERRI		0	0	0	0	0	0%		
ADRIANA CATAÑO	DERECHOS HUMANOS	17	11	11	6	3	1%	890	12%
GILSON BEDOYA		0	0	0	0	0	0%		
MIGUEL CASTRILLON		9	7	48	39	22	2%		
YUDY LOPEZ		3	13	5	14	9	1%		
JUAN DAVID ROMAN		0	0	0	0	0	0%		
PIUSMENY GOMEZ		0	0	0	9	3	0%		
ALEIDA VASCO		2	6	1	1	1	0%		
DIANA MEJIA		0	0	0	0	0	0%		
GILDARDO PAREJA	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	0	0	11	9	2	0%	128	2%
DANIELA BUSTAMANTE		0	0	0	0	0	0%		
JUAN E. LONDOÑO		0	0	0	0	0	0%		
CARLOS ALONSO ARANGO		2	2	1	1	1	0%		
ANGELA VANEGAS		0	0	0	0	0	0%		
ISABEL C ROJAS	PENAL Y FAMILIA	0	0	0	0	0	0%	80	1%
LISS DUARTE		5	4	8	4	3	0%		
SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR	15	15	24	24	4	1%	292	4%
KENY W. GIRALDO	DESPACHO	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%
JHON JAIRO CHICA	DESPACHO	3	0	5	12	15	0%	39	1%
TOTAL, ATENCIONES DEL PERIODO		562	508	916	756	576	46%	7.236	100%

5.3.3.1. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR TIPO DE TRÁMITE

ACTUACIONES ENTRE LOS MESES ENERO 2020 A 30 NOVIEMBRE 2020						
TIPO DE CONSULTA	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	PORCENTAJE
Acción de Tutela	41	26	86	80	69	9%
Asesoría en Salud	124	99	127	121	87	17%
Derechos de Petición	21	29	76	58	41	7%
Incidente de Desacato	14	10	26	22	22	3%

Asesoría Derecho Civil	123	117	183	156	180	23%
Asesoría Ley de Víctimas	38	47	93	63	0	7%
Asesoría Familia	34	24	43	40	28	5%
Asesoría Laboral	38	30	53	43	23	6%
Declaración Desplazamiento	5	4	7	9	9	1%
Asesoría Penal	4	11	19	21	19	2%
Migración Venezuela	5	0	1	0	4	0%
Asesoría Interdicción Judicial	2	1	0	0	0	0%
Asesoría de Tránsito	5	7	15	9	10	1%
Contratos de Arrendamiento	52	50	55	43	23	7%
Asesoría en Pensión	7	10	10	22	15	2%
Asesoría Derecho Comercial	4	1	19	13	9	1%
Asesoría Der. Administrativo	2	1	18	2	0	1%
Asesoría Propiedad horizontal	3	4	7	1	1	0%
Citación a notificación	0	0	0	0	3	0%
Recurso de Reposición y Apelación	4	3	3	4	2	0%
Asesoría en Educación	4	2	5	2	3	0%
Amparo de Pobreza	1	1	2	3	1	0%
Queja Servidor Público	5	4	22	8	6	1%
Asesoría en Servicios Públicos	8	10	14	9	4	1%
Asesoría en sucesión	2	5	0	4	5	0%
Derecho del Consumidor	0	0	2	0	0	0%
Memorial	4	0	3	0	0	0%
Asesoría en Fallo de Tutela	6	3	0	0	8	1%
Reclamación Directa	0	0	0	0	2	0%
Citaciones Vigilancia Administrativa	3	4	12	16	0	1%
Acción Popular	0	0	0	0	0	0%
Fallo de Tutela	0	3	8	6	0	1%
Derechos Colectivos y del Ambiente	3	2	4	1	1	0%
Demandas de Interdicción	0	0	3	0	1	0%
TOTAL, ACTUACIONES	562	508	916	756	576	100%

Durante el periodo de julio a noviembre de 2020, se encontró que el mayor número de atenciones llevadas a cabo por funcionarios de la Personería Municipal de Itagüí, corresponde al servicio de asesorías en Derecho Civil con un total de 759 actuaciones, es decir, el 23%.

CONSOLIDADO JULIO 2020 A NOVIEMBRE 2020 SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS USUARIOS																	
RANGO DE EDAD	17 - 27 AÑOS		28 - 38 AÑOS		39 - 49 AÑOS		50 - 60 AÑOS		61 - 71 AÑOS		72 - 82 AÑOS		83 AÑOS EN ADELANTE		RANGO SIN IDENTIFICAR		TOTAL AÑO
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE											
JULIO 2020	26	22	44	26	51	30	101	40	53	43	13	14	0	4	48	47	562
AGOSTO 2020	27	12	51	18	58	34	93	36	42	34	12	13	1	0	53	24	508
SEPTIEMBRE 2020	41	45	99	46	95	70	133	101	100	70	24	18	0	4	34	36	916
OCTUBRE 2020	46	23	77	59	103	49	112	78	75	56	10	27	0	0	30	11	756
NOVIEMBRE 2020	28	19	41	31	60	36	95	75	47	42	12	19	0	0	46	25	576
TOTAL PERIODO	168	121	312	180	367	219	534	330	317	245	71	91	1	8	211	143	3.318
PORCENTAJE	5,1%	3,6%	9,4%	5,4%	11,1%	6,6%	16,1%	9,9%	9,6%	7,4%	2,1%	2,7%	0,0%	0,2%	6,4%	4,3%	100%

De 3.318 usuarios registrados que acudieron a la Personería Municipal de Itagüí en el periodo de julio de 2020 a noviembre de 2020, se identificó que el 59,8% (1981) usuarios son del sexo femenino, y el 40,2% (1.337) usuarios son del sexo masculino; de igual forma se pudo evidenciar que del total de personas atendidas, con un porcentaje del 26% (864), corresponden a los usuarios con rango de edad desde 50 hasta los 60 años, lo que ratifica nuevamente que por un periodo de dos años consecutivos continúa predominando la asistencia de adultos mayores a la Entidad.

5.3.3.3. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR CONDICIÓN SOCIAL

ó

Se identificó que el mayor número de ciudadanos que acudieron de julio a noviembre de 2020 a los servicios que presta la entidad, con un total de 1750 usuarios, es decir el 26% de la población atendida, corresponde a usuarios en condición de amas de casa

5.3.3.4. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS LUGAR DE RESIDENCIA.

LUGAR DE RESIDENCIA JULIO A NOVIEMBRE 2020							
MUNICIPIO	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	TOTAL	PORCENTAJE
Itagüí	479	445	739	609	494	2.766	83%
Medellin	61	52	133	113	60	419	13%
La Estrella	10	2	7	9	5	33	1%
Envigado	3	1	7	9	5	25	1%
Sabaneta	1	5	5	2	0	13	0,39%
Bello	2	0	3	3	4	12	0,36%
Sin Clasificar	0	2	13	3	8	26	0,78%
Caldas	0	0	3	4	0	7	0,21%
Copacabana	0	0	2	4	0	6	0,18%
Bolívar	1	0	0	0	0	1	0,03%
Andes	0	0	1	0	0	1	0,03%
Bogotá	1	0	1	0	0	2	0,06%
Retiro	0	1	0	0	0	1	0,03%
Jardín	1	0	0	0	0	1	0,03%
Santuario	1	0	0	0	0	1	0,03%
Cáceres	2	0	2	0	0	4	0,12%
TOTALES	562	508	916	756	576	3.318	100%

Del total de ciudadanos atendidos en el periodo de julio de 2020 a noviembre de 2020 se identificó que los usuarios que residen en el Municipio de Itagüí son quienes más acuden a los servicios que ofrece la entidad con un total de 2766, equivalente al 83% de la población atendida.

5.3.4. OTROS TEMAS A RESALTAR DE LA SECRETARÍA GENERAL

5.3.4.1. EFECTUAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE TUTELA QUE SE ELABOREN DIARIAMENTE EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL, CONSULTANDO EN EL APLICATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SIGLO XXI DE LA RAMA JUDICIAL EN COLOMBIA, PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO; EN CUANTO AL NÚMERO DE ACCIONES ADMITIDAS, INADMITIDAS, RECHAZADAS, FALLADAS A FAVOR O EN CONTRA

REPORTE ESTADÍSTICO DE LAS ACCIONES DE TUTELA REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE JULIO HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2020

Efectuar seguimiento a las acciones de tutela que se elaboren diariamente en la Personería Municipal, consultando en el aplicativo del sistema de Gestión de la Calidad Siglo XXI de la

Rama Judicial en Colombia, para efectos de verificar la efectividad del servicio; en cuanto al número de acciones admitidas, inadmitidas, rechazadas, falladas a favor o en contra.

Luego de realizar el seguimiento y revisión al listado de acciones de tutela que se generaron desde el software de la PQRDS, durante el periodo del 01 de julio de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, se verificó y analizó las sentencias emitidas por los diferentes juzgados a las acciones de tutela que elaboran los abogados y se obtuvo el siguiente reporte estadístico.

De las consultadas elaboradas se logró obtener información, que nos permite analizar varios puntos de vista en el procedimiento de la actuación procesal, que se tiene en cada una de las acciones de tutela presentadas en los juzgados, en la cual se busca primordialmente que no se vea vulnerado ningún derecho fundamental al ciudadano; los resultados de este informe se obtienen a partir de la verificación del fallo que dicta el juez, donde se puede observar cuantas acciones de tutela fueron admitidas, concedidas y cuantas fueron hechos superados, asimismo, se puede ver a que entidades se realiza mayor cantidad de acciones de tutela.

Acciones de tutela 1 de julio 2020 – 30 de noviembre 2020:

TIPO DE TUTELA	Cantidad
Administrativo	5
Civil	10
Educación	4
Laboral	2
Migración	1
No registra	1
Pensión	13
Salud	229
Tránsito	1
Unidad de Víctimas	3
Total, general	269

TIPO DE TUTELA	ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA			FALLO DE TUTELA			DESISTE TUTELA	HECHO SUPERADO	NO REGISTRADA TUTELA
	ADMITIDA	INADMITIDA	NO REGISTRADA	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	NO REGISTRADA			
Administrativo	3		2	1	1	3			1

Hechos para tus derechos

Cívil	8		2	4	1	5			3
Educación	1		3	1		3			1
Laboral	1		1		1	1			1
Migración		1			1				
No registra			1			1			1
Pensión	7		6	2	5	6		2	4
Salud	138	1	90	72	32	125	1	14	54
Tránsito	1				1				
Unidad de Víctimas	1		2		1	2			1
Total, general	160	2	107	80	43	146	1	17	66

Luego de verificar a través del aplicativo de la rama judicial consulta de procesos, se encontró que de un total de 269 acciones de tutela fueron realizadas durante los meses comprendidos de julio 2020 hasta septiembre 2020.

- 59% Acciones de tutela fueron admitidas.
- 1% Acciones de tutela fueron inadmitidas.
- 30% El juzgado concedió las pretensiones solicitadas.
- 30% No fueron concedidas las pretensiones solicitadas.
- 0,003% El usuario desistió de presentar la acción de tutela, por cumplimiento del accionado antes de la presentación de acción de tutela.
- 6% Se declaró hecho superado, por parte del juez, toda vez que antes del fallo, la entidad accionado, cumplió con lo pretendido en la acción de tutela.
- 25% Los usuarios no presentaron la acción de tutela realizada, toda vez que en la página de la rama judicial, no registra la misma.

Nota: La información NO REGISTRA, se debe por la contingencia por el COVID – 19, la Personería siempre prestó los servicios por los diferentes canales habilitados a los usuarios; sin embargo, los juzgados no actualizaron la información y las acciones de tutela presentadas en este tiempo, no registran en su totalidad en la base de la Rama Judicial, le realizaron el debido trámite a cada uno de ellas, sin subir estas actuaciones a las plataformas correspondientes.

Discriminación por juzgado:

Juzgado	Administrativo	Civil	Educación	Laboral	Migración	No registrada	Pensión	Salud	Tránsito	Unidad de Víctimas	Total general
Juzgado Primero Civil Circuito de Itagüí							1	6			7
Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí	1	3	1					43	1		49
Juzgado Primero Laboral Circuito de Itagüí								5			5
Juzgado Primero Penal del Municipal de Itagüí								10		1	11
Juzgado Segundo Civil Circuito de Itagüí							1	3			4
Juzgado Segundo Civil Municipal de Itagüí	1	2		1			2	27			33
Juzgado Segundo Laboral Circuito de Itagüí							1	7			8
Juzgado Segundo Penal Circuito de Itagüí		2		1			2	3			8
Juzgado Segundo Penal Municipal de Itagüí	1							15			16
Juzgado Tercero Civil Municipal de Itagüí		1					2	22			25
No registra	1	1	3			1	3	51		2	62
Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1	1						32			34
Juzgado Primero Familia de Itagüí					1			4			5
Juzgado Segundo Familia de Itagüí							1	1			2
Total general	5	10	4	2	1	1	13	229	1	3	269

De las 269 acciones de tutela que se generaron durante los meses comprendidos entre julio y noviembre de 2020, tenemos que el 85% corresponden a acciones de tutela en el área de la salud, en lo concerniente a temas de en contra de Instituciones educativas tenemos el 1%, en temas que corresponden entidades del estado comparendos de policía y reparación de víctimas y ayudas humanitarias 3%, el 5% corresponde a tutelas contra fondos pensionales, tutelas que pertenecen a temas laborales %1, tutelas que pertenecen a temas civiles 3% y por ultimo el el 1% son tutelas en contra de Migración Colombia.

Se concluye que el mayor número de acciones de tutela que se realizaron durante el semestre fueron presentadas en contra de las diferentes Entidades Prestadoras de Salud EPS, tanto en el régimen contributivo como el subsidiado, por los posibles casos de vulneración en el derecho a la salud

Teniendo en cuenta el total de acciones de tutelas dirigidas en contra de las diferentes EPS del País, estas se encuentran clasificadas así:

Para la Entidad es de suma importancia llevar permanentemente el registro y seguimiento de cada uno de los recursos que elaboran los abogados de la oficina de atención al público, el reporte consolidado de los fallos de las acciones de tutelas tiene como propósito servir como un insumo, que le permita al líder del proceso y a la alta dirección conocer el resultado que cada abogado tiene frente a las sentencias emitidas por los diferentes juzgados.

ENTIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Alcaldía de Itagüí	1	0%
Alianza Eps	6	2%
Arl Colmena	1	0%
Arl Sura	2	1%
Arte Sonido SAS	1	0%
Aseguradora Solidaria de Colombia	1	0%
Autofinanciera	1	0%
Colpensiones	7	3%
Consortio ois 2019	2	1%
Coomeva	10	4%
Coosalud	2	1%
Credifinanciera	1	0%
Ecoopsos Eps	1	0%
Ejercito Nacional	1	0%
Eps Sura	9	3%
Estrategía y Producción S.A.	1	0%
Fiduprevisora	1	0%
Fundación Concívica	1	0%
Hospital San Rafael Itagüí	1	0%
Ingreso Solidario	1	0%
Inspección de Policía de Itagüí	3	1%
Institución Educativa El Rosario	1	0%
Institución Educativa Oreste Sindici	1	0%
Junta Regional de Calificación de Invalidez	1	0%
Medimas	2	1%
Migración Colombia	1	0%
Ministerio de Trabajo	1	0%
Municipio de Zaragoza	1	0%
No registra	1	0%
Nueva Eps	35	13%
Protección	2	1%

Salud Total	25	9%
Savia	4	1%
Savia Salud	44	16%
Seccional de Salud	58	22%
Secretaría de Educación	2	1%
Secretaría de Movilidad de Itagüí	2	1%
Soat – Sura	1	0%
Sumimedical EPS	2	1%
Sura EPS	26	10%
Tigo Colombia	1	0%
Unidad de Víctimas	3	1%
Urbanización Valle Sur	1	0%
Total, general	269	100%

Discriminación por abogados:

FUNCIONARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Andrea Tangarife Cano	1	0%
Cindy Yuliana Ríos Muñoz	108	40%
Juan Pablo Gallego Giraldo	99	37%
Laura Julieth Campo Gil	57	21%
Rodolfo Alexander Mira Perez	4	1%
Total, general	269	100%